

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Orilla.
 Mahón.
 Cabot.
 Sale seis veces a la semana.

ESPIRITU DE LA PRINIA.

(Del Sur.)

Decía un personaje que gozaba de tan buen humor como claro entendimiento, que único malo que tenía el sistema de gobierno llamado representativo, eran los primeros cien años de su existencia; y cuando nosotros, muy jóvenes entonces y en las listas de las seductoras teorías constitucionales, oímos aquella opinión, la tuvimos una de tantas genialidades de la actualidad, ó por una exageración hija acaso del apego á las doctrinas del antiguo régimen.

Hoy, que la pesada mano de los años tocado nuestra frente; hoy, que exentos de las ilusiones compañeras de la juventud, todo lo facilitan, que todo lo embellecen, hemos logrado leer algunas páginas del libro inmortal de la experiencia, color, pero sin miedo, confesamos que lo que entonces tuvimos por un *bon mot*, por una apreciación tan ligera como exagerada, parece hoy un rasgo de profunda comprensión del corazón de los españoles.

Es cierto que solamente va transcurrida la mitad de aquel plazo fabuloso; pero desde las brisas del Pirineo trajeron á España los primeros ecos de una gran revolución: desde que en nuestro suelo religioso y monárquico por excelencia principió á extender sus raíces el árbol de la libertad, y se habló de emancipación y de derechos fundamentales y de equilibrio en los poderes públicos, han contribuido lealmente cuantos proclamaron la santidad de estas doctrinas, trabajando de consuno, para afianzar, para hacer amable el sistema de gobierno que nuevamente se introdujo. Han demostrado nunca los que tanto se han agitado en la órbita constitucional, aquella abnegación, tolerancia y buena disposición de espíritu indispensables, ora en el uso de sus reconocidos derechos; ora en la aplicación y observancia de la ley que los regulariza.

Desgraciadamente una ofuscación momentánea en los hombres de todas las épocas en que se ha intentado nuestra regeneración, ha esterilizado los principios y las ideas destinadas á promover la ventura pública; ha formado magníficas estatuas que después ha mutilado horriblemente: los ha

lanzado á la carrera por caminos que después han tenido que desandar; y en esta excitación continua, en esta agitación, febril é interminable tela de Penelope, nos hallamos hoy como ayer, y nos hallaremos mañana como hoy, sin presentar á los ojos del país, que sufre y espera, otro espectáculo que el tristísimo de las miserias del corazón.

Siguiendo así, y después que nuestra propia razón nos da cuenta exacta de lo que vemos y tocamos, ¿cómo han de parecernos excesivos los cien años de que hablabamos antes? ¿Cien siglos, la eterna cadena de los tiempos será corta para medir la distancia que separa el punto en que nos encontramos hoy, de aquel en que el gobierno representativo aspira á colocarse! ¿Qué confusión! ¿qué inquietud! ¿cuánta desconfianza! ¿Qué lucha tan infecunda, tan interminable! ¿Qué hablar! ¿qué no querer oír, ni mandar, ni obedecer! ¿Qué falta de templanza, de saber, de patriotismo en los perpetuos agitadores de la sociedad, y qué de abatimiento, de prostración y lágrimas en los hombres de buena fé, amantes del bien público, de los encantos de la paz!

En todas las épocas se han cometido errores por los hombres encargados de la gobernación de un pueblo numeroso; es cierto, pero nunca de tanta trascendencia, de carácter mas trastornador, de mas difícil saneamiento que los cometidos cuando se han apoderado de la gestión de los negocios públicos los hombres avanzados del partido liberal.

Lo decimos sinceramente: no comprendemos cómo bajo su dominación hay nadie, por poco que estime su dignidad, que aspire á ser gobierno, ni quien, amando el reposo de la vida, pueda desempeñar, sin condolerse á cada hora, el papel de gobernado. Si lo decimos con el acento de la convicción mas profunda; bajo su dirección, si tal puede llamarse al desbordamiento general que sigue á sus primeras disposiciones, el orden y la tranquilidad desaparecen; la discordia sacude la cabeza, la calumnia abandona su podrido lecho, y acompañada de la insolente prociadad, de la cobarde envidia, viene á tomar parte en el combate que se trabaja entre los campeones predilectos de la libertad. Todos pierden en la lucha sus naturales posiciones: ninguno conserva el terreno que le ha trazado el deber, y confundidos jefes y soldados cuando la voz de los primeros pretende hacerse oír, como na-

die está en su puesto, la voz se pierde entre el ruido que levanta la multitud que no sabe á donde va, por qué se mueve, ni por qué grita.

Y ¡siempre así! Lo mismo en 1820, que en 1836, que en 1840, que en 1855.

Pero el estado de la actual situación no puede ser mas lisonjero.

Por un lado el gobierno es fuertemente combatido por la prensa, por la Cámara y por todos los medios de que la opinión dispone para manifestarse.

Por otro los escritores públicos, los editores de esa misma prensa, son conducidos á la cárcel de los criminales famosos, con manifiesto ultraje de las leyes, y se les deja días y días en la oscuridad, en el aislamiento de un encierro, sin tener para nada en cuenta ni la conveniencia, ni la legislación, ni la generosidad.

Por otro se publican bandos Neronianos, y se trata de convencer á los enemigos de las instituciones, derramando la sangre de infelices ilusos á quienes acaso arrastró al campo la imperiosa ley de la necesidad, respondiendo así con un acto de violento rigor, al acto de humanidad que con la columna de Clarós ejerciera esa facción que turba la paz de Cataluña; rasgo plausible y digno de imitación, venga de donde venga!

Y los lamentables sucesos de Antequera, que hasta ahora solo han dado por consecuencia la equitativa disposición de cerrarse el casino por orden de la autoridad local, mientras que á los promovedores del escándalo se ignora aun si se les ha impuesto la pena merecida; y las inauditas deportaciones de Alicante, y el disgusto general de los pueblos, y la facilidad para la difamación, y el universal desconcierto y atonadora algarabía, prestan á la pobre España un aspecto muy parecido al que la voz de Dios imprimió sobre Babel.

Y ¿á esto se le llama gobierno representativo?

Sin tolerancia con las opiniones.

Sin tranquilidad en la discusión.

Sin la buena fé, la mesura y respeto que deben guardarse mutuamente los hombres constituidos en sociedad, no puede existir mas gobierno que el representativo, de los odios, de los recelos y del exterminio.

por una silla de posta que me conduzca al extranjero.

«Francamente; nosotros en lugar de Espartero seríamos muy desgraciados.»

Este no lo dice El Padre Cobos, refiriéndose á las indirectas anteriores; lo dice La Soberanía Nacional refiriéndose á sí misma.

Francamente: nosotros en lugar de La Soberanía Nacional, no seríamos nosotros.

La union liberal trata de resucitar, para vencerse de que no está muerta. Lo sentimos, porque va á tener que pagar los gastos de su segundo entierro.

La Nación de antes de ayer enciende esta luz:

«Habil, muy hábil y sincero, ha estado ayer el general O'Donnell.»

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco de porte. 4
 En los demas puntos del reino, id. id. 12
 Cada número sueltos. 4

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de octubre.

Si el mundo civilizado fijara la atención en la España actual, volvería horrorizado la vista, por no presenciar el sangriento cuadro que ofrece la dominación progresista. ¿A qué número llegan los carlistas fusilados cruel y bárbaramente? En nombre de la humanidad lo preguntamos: ¿Es así como nuestros avanzados progresistas realizan el pensamiento de abolir la pena de muerte por delitos políticos? ¿Meditan por ventura acabar antes con todos sus adversarios para establecerla después?

Muévenos á escribir en este tono un suceso que acaba de ocurrir en Cataluña. Habiendo hecho la columna de Vilafranca 25 prisioneros á la facción, no solo se fusiló un cabezalla en el acto, sino que iban á sufrir igual suerte los prisioneros restantes, como la han sufrido cuando se han levantado hasta el día contra el Gobierno que premia largamente anteriores insurrecciones.

Esto es tan sangriento, es tan salvaje que no podemos menos de alzar nuestra voz, pidiendo que tengan término esas escenas mas propias de cafes que de un pueblo entero. Por honor de España, por respetos á la civilización del siglo, conténganse en derramar sangre española los hombres que rigen los destinos del país. ¿Es necesario para algo tanta dureza? ¿Las opiniones políticas exageradas, el deseo de medrar, la miseria muchas veces, la seducción y el error merecen pena tan horrible? Si esa misma suerte hubiera cabido á muchos hombres políticos de los que figuran cuando se hayan rebelado contra el Gobierno establecido, ¿dónde estarían á la hora presente?

Pero ya sabemos qué principios profesan en este punto; á ellos les es lícito todo, á los demás nada; ellos son héroes dignos de coronas y de premios cuando por medio de la rebelión trastornan un Gobierno establecido; los demás merecen el patíbulo.

Nada exageramos diciendo que en el brevísimo plazo de un año han hecho por causas políticas seis veces mas victimas que los moderados en once años.

El Correo Universal buena contra el Gobierno con las siguientes palabras:

«Satisfacer mezquinas venganzas derribando hombres y cosas; acordar separaciones injurias para patrocinar parientes y amigos, y acallar las exigencias de los poderosos; elaborar indigestos y descabellados planes que traigan con-

En cuanto á lo hábil, ignoramos si hay un cuarto entorchado.

En cuanto á sincero, no sabemos si asistió á la sesión el señor presidente del consejo de ministros.

En la Asamblea se ha declarado que las leyes se hacen para que se guarden.

¿Bajo llave?
 Esta llave me haría feliz, si me sirviera para salir de la situación.

Sí.
 (Esta es la contestación á la pregunta.)

La próxima elevación al ministerio del señor Bautista Alonso nos inspira el siguiente rasgo de adulación:

«Habil, muy hábil y sincero, ha estado ayer el general O'Donnell.»
 Dicen que has llegado.
 Juan Bautista Alonso,
 Con tantos discursos
 Que te vuelven loco.

FOLLETIN.

Indirectas.

Veinticinco hombres que componían la partida de Toful han sido pasados por las armas. Mi aversión á los números no me permite contar los españoles fusilados desde la abolición de la pena de muerte por delitos políticos. Y me alegro, porque esto me evita la vergüenza de consignar aquí otra barbaridad.

La indirecta anterior chorrea sangre.

Un periódico de Cataluña vive en este momento á desvanecer mi esperanza.

Antes de recurrir á medidas energicas y de rigor que en caso necesario me propongo llevar á cabo;

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Que en sus inmediatas casas de campo y rectorías que no se trasladan inmediatamente á los pueblos mas próximos.

Artículo 2.º Serán fusilados todos los que no lo hayan sido hasta ahora.

Por ausencia de una porción de cosas, el general Bassols.

Siguiendo este órden de fusilamientos, me salen las ideas por Antequera.

El casino de esta ciudad ha sido fusilado por algunos nacionales.

Lo cual ha obligado al alcalde constitucional á tomar una medida energética.

¡Ha cerrado el casino!

Entre el bando suave de Bassols, y la medida energética del alcalde de Antequera, estoy

...nigo la necesidad de nuevos empleos para completar el cuadro de los favorecidos; humillarse servilmente ante las influencias del parlamento, con el solo fin de conservar por el mayor espacio de tiempo posible las doradas sillas; desentenderse de la prensa como de la opinion pública, considerándose como invulnerables y omnipotentes; y por fin, excitando siempre los medios de alimentar las arcas del Tesoro con ruina de los pueblos para que sirvan de pasto á unos cuantos negociantes sin conciencia, y de alimento á las numerosas falanges de empleados, ha sido constantemente la ocupacion de nuestros gobernantes.

Trasladamos las siguientes líneas del Correo Universal:

Hay muchos que no creen que el general Espartero está cansado de no poder gobernar, y que desea con ansia restituirse á la calma de la vida doméstica; pero nosotros, que hacemos justicia á su honradez y patriotismo, así creemos en el aquel justo deseo, como nos congratularemos de que le sea cumplido, si es que ha calificado de incurables los males de la patria, y no encuentra en su nombre y en su espada el remedio que han menester.

Segun noticias que creemos fidedignas, está decidida la salida inmediata del Sr. Bruil del ministerio de Hacienda, y el consejo de ministros ha aplazado la resolucion general de la crisis hasta la llegada del Sr. Olózaga.

(Leon Español.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Bienes nacionales.

La Direccion general de ventas de bienes nacionales con fecha 8 del actual me dice lo que copio:

«Por el Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 5 del actual se ha comunicado al Sr. Director general de Real Orden que sigue.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del art. 5 de la Real orden de 13 de agosto último que trata de los casos y forma en que deba tener efecto la condonacion de los atrasos por réditos de censos, concedida por el artículo 11 de la ley de 1.º de mayo próximo pasado, y S. M. conformándose con el parecer del tribunal contencioso administrativo y de acuerdo con el consejo de ministros, se ha servido mandar que sin perjuicio de lo que las córtes tengan á bien resolver, con vista del proyecto de ley que el gobierno se propone presentar á las mismas se observen las disposiciones siguientes: 1.º Que se perdonen los atrasos que adeuden los censatarios hasta 1.º de mayo último por censos cuyos réditos no se les reclamaron en los cinco últimos años anteriores, y los que reclamados no

se pagaron por ser dudosa la existencia de su capital ó de su descubierto, con tal que se confiesen deudores del uno ó de los otros, que deberán satisfacer desde la fecha de la citada ley hasta el dia de la redencion. 2.º Que en consecuencia han debido percibirse los corridos de censos cobrados en alguno de los últimos cinco años por anualidad completa ó á cuenta, ó cuyo pago se reconoció como debido, acreditado que fuere cualquiera de estos extremos. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la traslado á V. S. para su conocimiento esperando se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial, transmitiéndola al propio tiempo á las oficinas de Hacienda pública y comisionado principal de ventas de esa provincia para su cumplimiento y efectos que corresponden.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Palma 19 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.

Recaudacion de contribuciones directas de esta capital.

El día 1.º del próximo noviembre se considera vencido el 4.º trimestre de este año. Lo que se avisa á los contribuyentes que se hallen en descubierto para que se apresuren á satisfacer sus adeudos y se evitarán los apremios en que incurrirán, en otro caso, desde el dia seis del citado noviembre en adelante. Palma 24 de octubre de 1855.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiéndose construir 16 uniformes para la banda de música de la brigada de Artillería de M. N. de esta ciudad bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de este cuerpo; se anuncia al público para que todos los que quieran tomar parte en esta empresa presenten sus solicitudes en pliegos cerrados en la secretaría de este cuerpo para el dia 30 del actual á las doce del dia, en cuya hora serán abiertos por el Sr. Alcalde constitucional de primer voto, y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mayores ventajas á los fondos de Milicia. Palma 22 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En La Gaceta de Madrid núm. 4.010, se ha publicado una real orden concebida en los términos siguientes:—«Ministerio de Fomento.—Instruccion pública.—Ilmo. Sr: para la debida ejecucion del art. 5.º del real decreto de 29 setiembre último, que declara incorporables en los establecimientos públicos de enseñanza los estudios hechos en los seminarios conciliares,

CERRAJERIA NACIONAL.

En el gran almacén de yerros, situado á la izquierda de Cervantes, como quien va á la Casa de fieras, echándose á la espalda el colegio de Sordo-mudos y tirándose bastante hacia el Canal, se ha establecido un taller de cerrajería, donde se fabrican con toda perfeccion varias clases de llaves para diferentes usos.

- Con ellas se abren: Las puertas del Saladero. El paso á los charlatanes. La sepultura del crédito. Los ojos del pais. Las carnes. Bocas de ganso. Las manos para pedir limosna. Caminos de perdicion. La caja de Pandora.

Se cierra con ellas: La gramática castellana y el diccionario de lenguas.

la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º La incorporacion de los estudios hechos y grados recibidos en los seminarios conciliares con posterioridad al plan de estudios eclesiásticos de 28 de setiembre de 1852 se hará en la forma prescrita por la real orden de 9 de noviembre de 1854; los de época anterior, con arreglo á las disposiciones vigentes cuando se hicieron.

2.º Los estudios de segunda enseñanza, incorporados conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, servirán para todas las carreras.

3.º Asimismo serán de abono para la facultad de jurisprudencia los años de derecho canónico ganados é incorporados en la forma antedicha.

4.º Los superiores de los seminarios conciliares remitirán, antes del dia 25 del presente mes al rector de la universidad del distrito á que correspondan, listas autorizadas de los alumnos matriculados en los años 1852, 1853 y 1854, en las cuales se expresará quienes cursaron como internos y fámulos, y quienes como externos, los que ganaron curso, los que lo perdieron, y los que, estando declarados admisibles á examen, no se han presentado á sufrirlo.

5.º Se prorroga el termino de la matricula del presente año hasta el dia 31 del actual para los alumnos que estudiaron el anterior en los seminarios conciliares.

6.º Los comprendidos en el artículo anterior acompañarán á sus solicitudes de matricula certificaciones que acrediten sus estudios probados en los seminarios; la acordada de estos documentos se pedirá á la universidad correspondiente, cuya secretaría la librará con referencia á las listas de que se habla en la disposicion 4.ª

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1855.—Alonso Martinez.—Sr. director general de instruccion pública.

Las disposiciones de la real orden de 9 de noviembre de 1854, citada en la precedente, que conciernen á la incorporacion de los estudios de segunda enseñanza, son las que siguen:

1.º Los que hayan ganado uno ó mas años de latinidad y humanidades, podrán incorporarlos, previo examen en los institutos agrorados ó provinciales, para cuyo efecto deberán presentar las certificaciones que acrediten los cursos estudiados en aquellos establecimientos. A los comprendidos en esta regla, les servirán sus estudios para los efectos civiles, siempre que se sujeten á las condiciones establecidas por la real orden de 28 de setiembre de 1852.

2.º Apesar de lo dispuesto en la circular de 2 de setiembre último, la incorporacion de los cursos de filosofía se verificará por años, precediendo el examen de cada uno; pero los que no hubiesen estudiado algunas de las materias prescritas en el reglamento vigente, deberán simultanearlas con los años que les falten de segunda enseñanza, ó si ya la hu-

- Los conventos de monjas. Cuatro mil escuelas. Media puerta de los seminarios conciliares. Muchas tiendas. El tribunal de la Rota. Las arcas de los capitalistas. Los arsenales. Las fábricas de Cataluña. Los puños.

Nota. En este almacén no se encuentran las llaves de San Pedro; pero en cambio hay un gran surtido de llaves de fusil.

PERDIDA.
Desde la casa del general Madoz, á la del Presidente del Consejo de ministros, se ha extraviado un voto de censura, cuyas señas se expresan á continuacion:
Edad: recién nacido.
Color: progresista puro.
Pelo de tonto.
Cola: muy larga.

biesen terminado con cualquiera de los de la logia anterior al grado de bachiller.

7.º Los que soliciten incorporar los cursos ganados en los seminarios conciliares, con arreglo á las anteriores disposiciones, pagarán solamente los derechos de exámen, pero no satisfarán por derechos de incorporacion.

Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los jóvenes que habiendo cursado los estudios de segunda enseñanza en alguno de los seminarios conciliares de la provincia deseen incorporarlos y continuarlos en el instituto. Palma 22 de octubre de 1855.—El director—Francisco Manuel de los Heros.

PALMA 24 DE OCTUBRE.

NECROLOGÍA.

El profesorado mallorquin acaba de sufrir una pérdida notable. La muerte ha sorprendido, á las dos y media de la madrugada de hoy, de la manera mas instantánea y á la edad de 67 años, al entendido matemático de matemáticas del Instituto Balear, D. Juan Sorá y Gazá. Desde 1820 á 1823 sirvió los cargos de diputado provincial y concejal, regentando ademas, en aquella época, una cátedra de economía política. En 1835, cuando la plantación del Instituto, fué nombrado catedrático interino de matemáticas del mismo, previo concurso de oposicion, y á últimos de 1846 obtuvo ese destino en propiedad. Desde 1845 hasta 1847 desempeñó el importante cargo de secretario de aquel establecimiento. Por espacio de algun tiempo fué vice-director del Instituto, cesando al plantear el reglamento de 1852, en el cual se previene que aquel cargo debe servirlo el profesor mas antiguo.

D. Juan Sorá era hombre de profundo conocimiento en varios ramos del saber, y en el de las matemáticas se distinguía por su método especial y por la originalidad de sus observaciones. Dotado de un carácter afectuoso se captaba el aprecio de sus discípulos, quienes, con todos los que conocian sus buenas cualidades, sin duda llorarán su pérdida.

Círculo mallorquin.

Habiendo ya pasado la primera impresion que deja en el ánimo de los espectadores, el estreno de una compañía italiana, y los inseguros juicios que se forman vamos á tratar de nuevo este asunto con alguna seguridad de lo que puede esperarse de la espresada compañía, y á juzgar severa, pero imparcialmente, las personas que la forman.

La señora Crescimanni reúne algunos dotes, que nos gustan en extremo: su voz es fuerte y vibrante, propia para cantar las óperas del maestro Verdi, conoce su papel y sabe darle espresion: su voz se presta á la ejecucion, no sabemos si

- Alzada: el canto de siete carreras. Orejas de perturbador. Se le ve el pié de que cojea, y tiene varn lunares rojos. A la persona que lo hubiere encontrado, le dará un destino correspondiente á su clase con tal de que lo vuelva á perder.

VIAJES DE MADRID Á LOGROÑO.

Esta obra, que se está anunciando siempre y no sale nunca, consta de varios volúmenes. A la conclusion de la obra se regalará á los suscritores un folleto sobre la educacion de las gallinas.

ULTIMA HORA.

Se necesita con mucha urgencia un partido para el general O'Donnell. (Padre Cobos.)

Habla por la boca, No hables por los codos; Que ese ya es abuso Del derecho propio. Mas, oye un consejo Que te hará dichoso. ¿Quieres que te escuchen? Pues, con mil demonios, Vete á la Asamblea, Donde tus consocios Callan, por razones De cólera morbo.

Anuncios.

BACIADOR Y BARBERO.

En la calle de Alcalá, antigua casa de la Aduana, se afeita á todos los contribuyentes españoles, y se les vacian los bolsillos. Hav sucursales en todas las provincias.

falta de escuela, ó si contribuye á ello el defecto de tenerla un poco oscura; pero á la verdad, nos damos por muy contentos de su adquisicion, y se puede esperar seguramente que en las otras óperas tambien nos gustará mucho.

La señora Campós es muy buen contralto: su voz es preciosa y sus notas bajas son dominantes. Canta su papel de gitana muy bien, y el público le tributa justos y merecidos aplausos: deseáramos en obsequio de la propiedad de escena, que se presentase como gitana, es decir, mas tiznada, y valiéndonos de la espresion, que fuera su vestido sucio y asqueroso.

El Sr. Severi es un consumado profesor: reúne á una voz simpática, dulce y sonora, una escuela de buen gusto; canta con seguridad, precisa afinacion y ejecucion summa; es de aquellos cantantes que atraen como por encanto la atención no solo de los aficionados, sino la de las personas de mas infeliz oído: muchos aplausos se le prodigan, muchos son los que merece, y muchísimos los que se le tributarán probablemente. El público está muy satisfecho, y el día que se separe de él puede asegurar que su nombre no pasará al olvido: siga el Sr. Severi con afán el difícil arte á que se ha dedicado, y en breve podrá figurar en los principales teatros.

El bajo profundo Sr. Escuder, tambien gusta mucho, su voz es bastante dulce, reúne á ella una agradable modulacion, cosa rara casi siempre en los cantantes de su género.

El tenor Sr. Samati, nos parece que debemos juzgarlo segun lo hace el público. Reconocemos en él dos ó tres notas altas buenas, vibrantes y bastante sonoras; pero por desgracia no ha llenado las esperanzas del público y si bien se le han prodigado aplausos, la mayor parte han sido para animarle. El Sr. Samati se estrenó con una ópera nueva para él, tuvo que estudiarla en poquísimos dias, y es una ópera, como todo el mundo conoce, de com-

promiso para el tenor: fatigado del viaje, cansado del estudio, y asustado materialmente de su papel, el Sr. Samati, no pudo lucirse; pero diremos en honor de la verdad, lo cual nos hemos propuesto al empezar este artículo, que poco mas aguardamos del Sr. Samati. Su voz es insegura en las notas bajas, desafina amenudo, y estos defectos son fatales.

Casi nada se ha dicho de los coros y segun nuestro parecer son dignos de elogio: cantan con suma precision, y la parte de tenores, generalmente la mas flaca, es en esta compañía numerosa y buena; como en el Trovador apenas toman parte las mujeres no las podemos juzgar, pero desde luego preveemos que ha de ser floja porque no está en proporcion con el de hombres: lo menos debieran ser ocho ó nueve.

En la orquesta se ve gran número de profesores, y no dudamos un momento en asegurar que es la mejor que hemos tenido.

El Sr. Casella conoce el gusto de la música, ese claro oscuro, que es el alma de una orquesta. El Sr. Casella conoce el sentimiento de la música, sabe cuando deben ponerse en juego los secretos resortes del arte; pero el Sr. Casella no ha sido hasta ahora director, y empieza esa nueva carrera; no dudamos que cuando haya adquirido mas práctica en ella, podrá ponerse al frente de cualquier orquesta, ocupando dignamente tan comprometido cargo. Somos admiradores de su mérito, pronunciamos su nombre con entusiasmo, y no pretendemos herir en lo mas mínimo su susceptibilidad; pero nos hemos propuesto decir la verdad y decimos á nuestro modo de ver desapasionadamente, lo que nos parece. Al Sr. Casella se debe en su mayor parte el que tengamos esa compañía, y esos esfuerzos, no los olvidarán nunca los numerosos amigos que se ha grangeado.

Sabemos que se trata del ajuste de otro tenor; deseamos que se lleve á efecto cuanto antes.

Una advertencia y concluimos: prescindiendo de si la señora Crescimanni tenia ó no razon, en la escena del miserere, el próximo domingo pasado, faltó al respeto que se debe al público marcando tan notoriamente al director el compás que debia seguir: deseamos que no vuelva á repetirse, y que procure cada uno por su parte estar con mas atención al andamiento de la música, ó al capricho que siguen en las fermatas, ralentidos y calderones los cantantes.

Sentimos decirlo, pero el miserere de cada noche sale peor, y siguiendo tal graduacion será en breve insufrible.

GACETILLA.

CONSUELO.

Lo experimentarán indudablemente cuantos acaban de ser cuotados para el pago de la liberalísima y equitativa contribucion de milicia nacional, al leer el anuncio del Sr. Alcalde de Palma que insertamos en la seccion correspondiente.

Van á construirse 16 uniformes para una nueva banda de música.

La economía de estos equipajes y la que ocasionarán los soplos de los equipados, será una economía mas que añadir á las que nos ha proporcionado la económica revolucion de julio.

La nueva banda es para la brigada de artillería de la milicia nacional, que como conoceran nuestros lectores, no podia pasarse ya mas tiempo sin ella; y como pronto ingresarán muchas pesetas de á 5 rs. es indispensable hacer con ellas lo que hacen consigo mismos los patriotas; darles empleo.

Los cuotados podrán haber sentido mas ó menos la recepcion de la consabida píldora; pero si no les ha consolado aquel suave final que dice *aprobado de ser aprendido en los cinco primeros dias de vencido cada plazo*, les consolará á no dudarlo la idea de que mediante el pequeño sacrificio de una suma,

que será para muchos doble, ó triple, ó cuadruple de la contribucion ordinaria, tendrán el alivio de recrear su vista con los vistosos uniformes de los nuevos Orfeos y sus oidos con la doble ejecucion del himno de Riego.

Otro alivio experimentarán tambien: el de los bolsillos.

EL TIEMPO.

Después de habernos amenazado con lluvias durante algunos dias, ayer noche, habiendo estado la tarde muy serena, á eso de las nueve, se desplegó una turbonada de relámpagos y truenos que recorriendo desde el E. la parte del S. se fijó al O. desprendiendo un chaparron que hubiéramos deseado fuese mas duradero y general, atendida la necesidad en que se ven los campos de una abundante lluvia para principiar la siembra.

VOLAYERUNT.

Desaparecieron los canastos de lindo follaje y hermosa verdura con que el Borne obsequiara á sus favorecedores; nos alegramos mucho con tal que esta desaparicion torne á la vida los agonizantes rayos de luz que desprenden los faroles de aquel paseo, siempre y cuando no está de faccion la luna.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* publica un artículo dedicado al Círculo mallorquin, en el cual, con muy escasas variaciones, se dice lo mismo que en otro lugar de este periódico habrán visto nuestros lectores.

El *Genio* contestando al suelto que insertó el *Diario* de anteayer manifiesta que el señor Gobernador de esta provincia no tiene noticia alguna que se refiera á la excepcion que aquel periódico anunció iba á decretarse en favor de los censos que perciben los beneficiados de esta diócesis.

(28)

tribunal supremo de Justicia: eleccion de un diputado para vocal de la junta de bienes nacionales, en reemplazo del Sr. Angulo.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco.

Sesion del dia 12 de octubre.

VICE-PRESIDENCIA DEL Sr. PORTILLA.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion nominal por 106 señores diputados.

Pasó á la comision de presupuestos una esposicion de los abogados de beneficencia de esta capital, pidiendo á las Cortes les declaren comprendidos en la base 5.ª párrafo segundo del estado letra B, de la ley de presupuestos de 1855, por la que están exentos de contribucion industrial los abogados de pobres.

El Sr. Orense presentó una esposicion de D. Abdon Terradas, alcalde de Figueras, y deportado por el general Zapatero, pidiendo se exija por ello la responsabilidad á quien corresponda; y el Sr. Vice-presidente anunció que dicha esposicion pasaria á la comision de peticiones.

El Sr. Alcalá Zamora escusó su falta de asistencia á las sesiones por ocurrencias desgraciadas en su familia.

El Sr. TORRECILLA: Deseo se rectifiquen dos inexactitudes padecidas en el extracto oficial de la sesion de ayer: primera la de suponer equivocadamente haber asegurado yo que en la noche del 7 de agosto, entre los vecinos de Alicante que se presentaron al ayuntamiento estaban tambien los 43 que firmaron la esposicion: segunda, haberse dicho, no siendo cierto, que por no haberse encontrado á uno de los destinados á ser deportado, lo habia sido otro. En efecto se deportó á uno que no estaba en la orden, pero dije que fué por equivocacion, efecto de lo precipitado de la medida, de ningun modo que se buscara al verdaderamente comprendido en la orden y no se le encontrara.

El Sr. secretario RAYARRI: Asi constará en el *Diario de las Sesiones*. Acto continuo dióse cuenta de la siguiente proposicion.

(25)

por el mal estado de los caminos, donde el que viene de Francia llega aquí con la cabeza rota por tanto testarazo como se ha dado en el camino? Y esto despues de haberse hecho conversiones de la deuda y haberse sacado mucho dinero con destino á ferro-carriles. Muchos años han de pasar primero que tengamos caminos de hierro, si se atiende á la actividad con que se llevan ciertas obras, como por ejemplo las de la Puerta del Sol.

Si en cosas que se hallan tan á la vista notamos esa paralización y ese abandono, no sé cómo puede hablarse de gastos reproductivos para escusar lo subido del presupuesto.

Cuando yo leí una vez en el *Diario de los Debates* que en España estaba organizado el robo, creí que habia dicho una gran cosa; pero despues vi que ni aun el robo está organizado; y sino que el señor ministro pida la lista de lo que se consume en los empleados en el ramo de caminos, y verá que con lo que se gasta habia para hacer los caminos de plata. Esto que yo digo lo siente el país entero, y esta es la razon, entre otras muchas, por que creo que es conveniente que ese mismo país oiga todo lo que respecto á presupuestos se hable aquí, y como si esto se hace de dia no ha de costar un céntimo al Tesoro, y si se hace de noche sólo ocasionará unas cuantas luces, espero que la mayoría de la Asamblea aprobará mi proposicion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: No es ocasion esta de contestar á la gran porcion de cosas que ha dicho el señor marques de Albaida: su dia llegará á cada una de ellas. Solo me levanto á contestar al cargo que resulta lanzado contra el cuerpo de ingenieros, indicando que cuestan mas de lo que producen. Diré solo por contestacion que me veo acosado por casi todos los señores diputados de todas las provincias para que les dé ingenieros, y que ademas acaso no hay una empresa que no me los pida tambien. Esto indica que los ingenieros hacen algo, y mas que algo. Si el estado de los caminos es malo, no data del tiempo de mi ministerio, y no temo la responsabilidad.

El Sr. Orense hizo una ligera rectificacion.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Creyendo sin duda el señor Orense que su proposicion ha sido aprobada, y suponiendo que estamos en la comision de presupuestos y discutiendo en público, ha estado hablando del presupuesto de gastos é ingresos, cuestion en la que no entraré por no ser del momento. Solo diré que el gobierno ha cumplido con la ley presentando los presupuestos el dia prefijado. Entretanto debo llamar la atención de las Cortes sobre la terrible censura que ha lanzado el Sr. Orense sobre la Asamblea y sobre los individuos que componen la comision de esos presupuestos.

No parece sino que estos olvidan sus deberes al discutir privadamente por no iucurrir en la censura del público. Yo creo que esto es injusto y

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Barcelona en 2 dias javeque S. Sebastian, de 56 ton., pat. Lladrés, con 4 pasag., lastre y efectos.

De id. en 6 dias mistico Concepcion, de 60 ton., pat. Picó, con un pasag., y lastre.

De Mahon en 2 dias laud Carmen, de 29 ton., pat. Moner, con 2 pasag., lana y palatas.

DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Denia laud Amalia, de 42 ton., pat. Seguí, con lastre y madera.

Para Alicante laud S. José, de 28 ton., pat. Roca, con azúcar y efectos.

Para Cádiz bergantin noruego Saga, de 248 ton., cap. Fordells, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

Stos. CRISPIN Y CRISPINIANO, MÁRTIRES.

Persiguiendo los emperadores Diocleciano y Maximiano a los adoradores del Crucificado, los dos nobles romanos Crispin y Crispiniano se dirigieron a la Galia, y para ganarse sustento con el trabajo de sus manos, aprendieron el oficio de zapatero. Ninguno trabajaba en su arte con mas elegancia que ellos, sin embargo de que a nadie exigian la paga, lo cual atrajo a muchos, no tan solo para aprovecharse de su destreza, si que tambien para oír de su boca la doctrina evangelica, de manera que no pocos por sus instrucciones abrazaron la verdadera religion. No tardó en saberlo Riccio Varo presidente, y hallandolos firmes en la confesion de la fe, les hizo sufrir los mas duras y atroces tormentos, y al

fin, decapitados, volaron sus almas cargadas de triunfos a la mansion de los bienaventurados.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termom., Barom., Hygrom. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 6 hs. 38. Ponese a las 5 y 22. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 33 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la manzana 154, número 9, calle des Forn Cremat, hay de venta una casa algo ya acabada de construir, con tres cuartos dormitorios, cocina, despensa, terrado y demás comodidades necesarias. Darán razon en la misma casa.

Acaba de llegar un gran surtido de ropas hechas de toda clase y de última moda, a precios cómodos, las que se venderán en la fonda del vapor.

Hay para vender una yegua joven, de talla regular, y de muy buenas cualidades. En esta imprenta darán razon.

PARA CASAS DE RECREO.

Se da en establecimiento en porciones la finca llamada Can Morey, sita en la comarca de Génova término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una o mas de dichas porciones podrán avistarse con el maestro de obras don Antonio Coll, que vive en la longeta, manzana 72, número 22, ó con el maestro albañil Francisco Morey (a) E-plerri que vive en Génova.

Se establecen 48 trastes de 150 palmos de largo con 42 de ancho cada uno, inmediatos a la Bonanova: las personas que deseen adquirir alguna de estas, podrán acudir a esta imprenta donde darán razon.

Libreria de P. J. Garcia,

plaza de Cort.

LA VETERINARIA DOMESTICA.

ó método tan económico como fácil de preservar y curar a los animales domésticos y a los vegetales cultivados de la mayor parte de sus enfermedades. Por F. B. RASPAIL. Traducida al castellano de la última edición. Madrid 1855. Un tomo en 12.º, 8 rs. y 10 a la holandesa.

Esta obra, puesta al alcance de todos, tiene por objeto enseñar a los que tienen animales en sus casas, a los colonos, a los pastores, y en general a los dueños de bestias domésticas y a todos los que se dedican a criarlas, a conocer y combatir por sí mismos las enfermedades ligeras sin necesidad de veterinario y a poca costa, como asimismo a evitarlas en las enfermedades graves hasta la llegada del profesor. Esta obra prestará grandes servicios a los amantes de animales domésticos y a los que comercian con ellos, pues muchas veces se hallan lejos del profesor, y con este libro lo podrán tener en su casa. Los agrónomos hallarán en él el tratamiento de todas las enfermedades de los vegetales, complemento indispensable a la veterinaria doméstica. El nombre de Raspail es la mejor garantía que se puede dar de la utilidad é importancia de esta obra.

Nota. Remitiendo en carta franca y certificada diez y siete sellos de a cuatro reales se manda la obra a vuelta de correo (franca de porte.)

Se halla en Madrid en la libreria extranjera y nacional científica y literaria de D. C. Baril

lira, calle del Principe, número 11. En Palma D. Pedro José Garcia.

La Elegancia.

GRAN ROPERIA Y SASTRERIA.

ANTONIO MULET,

cuesta nueva de Santo Domingo, número 21, piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho establecimiento, hallarán no variado surtido de prendas trabajadas con la mejor perfección, segun los últimos figurines de Paris, como capas, jaques, esclavinas, tallas, paletós, chaquetas, levitas, frachs, levitachs, batas, chaquetas, pantalones y chalecos, de todos precios y calidades.

Tambien se hallan gorras y tapa boca de esquisito gusto.

Igualmente en dicho establecimiento se manejan modas y se sirve a los parroquianos con puntualidad y esmero.

Compra.

Se desean comprar un buen predio rural en la calle de San Veri, número 3, para construir en los principales terrenos.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana jueves. A las siete y media de la noche. 8.ª representacion de

EL TROVADOR, ópera en 4 actos del maestro Verdi.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, número 30.

que ninguno de los diputados deja de mirar por los intereses del pais, y creo tambien que es injusto que S. S. haya censurado al Congreso en masa, suponiendo que una vez escrito el dictamen de la comision se aprueba, y que aqui se firma como en un barbecho.

Despues de rectificar los Sres. Orense y ministro de Gracia y Justicia, se puso a votacion la proposicion del primero y no fue tomada en consideracion.

El Sr. Ramirez Arcas, escitó a la mesa para que se completase el número de los individuos de la comision general de presupuestos, a lo cual contestó el Sr. Bayarri, que todos los dias estaban llegando diputados ausentes, y que solo podia tomarse alguna providencia cuando dejases de venir; a lo que añadió el Sr. Roda que en el entretanto estaban ocupandose de sus respectivos trabajos las diferentes secciones.

Acto continuo se leyó una proposicion del señor Orense, en la cual, entre otros extremos, se pedia que todas las fincas rústicas de cualquiera clase, pertenecientes al dominio particular, se declaren cerradas y acotadas perpetuamente, sin perjuicio de los caminos, travesias y servidumbres, y que quede abolida la mancomunidad de varios pueblos en unos mismos terrenos.

En su apoyo dijo: El Sr. ORENSE: Esta no es cuestion politica; es puramente económica; es cuestion reducida a saber cómo se saca el mejor partido posible de una porcion de tierra.

En el art. 1.º, que creo está tomado de un decreto de las Cortes de Cádiz, se declarar los terrenos enteramente acotados, como sucede en todos los paises donde hay gran cultivo, es decir, que no se necesita la materialidad del acto para cerrar los terrenos, si no que la ley los considera acotados en el mero hecho de ser de un particular. Dicho decreto creo que no está restablecido, y si lo está, no sé por qué no se practica. De todos modos ese pensamiento me ha sido recomendado por algunos propietarios de mi provincia, y creo que hago un bien a la propiedad en proponerlo a la consideracion de las Cortes. Yo presenté este proyecto en el primer periodo de la legislatura, y por no embarazar otros asuntos urgentes, dejé de apoyarlo.

Hoy he creído que debía ponerlo en movimiento, y otro tanto haré en estos dias, si el señor presidente lo permite, con otros dos que tengo presentados, uno sobre caminos provinciales y otro sobre el procedimiento criminal.

Se trata de nombrar una comision que adopte un principio ú otro, porque lo peor es la inseguridad. Se trata de aplicar el principio.

El Sr. PASTOR: Hay una comision nombrada para eso.

El Sr. ORENSE: Sin embargo, no he visto que esa comision haya presentado nada; y por lo tanto no sé si la hay.

En mi proyecto se establece la idea ante todas cosas, y despues los medios de llevarla a cabo. Si se cree que no debe aceptarse todo, aceptese en parte y siempre habremos adelantado mucho.

El Sr. FUENTE ANDRES, ministro de Gracia y Justicia: El primer artículo de la proposicion del Sr. Orense es una ley del reino, y nada menos que del año 13, por la cual se declaran acotadas virtualmente todas las propiedades territoriales. En muchos pueblos no se hace así, porque se respetan los intereses de la ganaderia que nos produce las carnes y las lanas, y se permite a los vecinos que lleven a las propiedades a pastar sus ganados, exigiendo en algunas partes como en Madrid; una retribucion que se aplica a disminuir la contribucion ó a otros usos.

Así que no veo inconveniente en que se admita la proposicion del señor Orense; puesto que hay una comision nombrada al efecto, en que esta sea una comision de pesquisa que resuelva lo mas acertado en favor de los intereses de la agricultura y ganaderia, las cuales deben ser industrias hermanas.

El Sr. ORENSE: No tengo inconveniente en que pase a esa comision; pero suplico a sus individuos que desempeñen su cometido con actividad.

Tomada en consideracion la proposicion, objeto del debate se acordó que pasara a la comision que entiendo en la del Sr. Lopez Infantes.

Entrándose en la orden del dia, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el voto particular del Sr. Lassala.

Leídos dos artículos de dicho voto particular, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra se suspendió esta discusion.

El Congreso quedó enterado de que la comision nombrada para clasificar las circunstancias que han de concurrir en las personas, cuyos nombres deben inscribirse en el salon de las sesiones, habia elegido presidente al Sr. San Miguel y secretario al Sr. Escosura.

Pasó a la comision que entiendo en el asunto de D. Pablo Pinilla una peticion en que doña Maria Teresa Martinez, viuda de D. José Rivero Pliego, fusilado con el general Torrijos, solicitaba de las Cortes se dignen señalarla una pension por los servicios que prestó su difunto esposo a la causa de la libertad.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate sobre el proyecto de Constitucion; dictamen sobre el proyecto de ley que fija en 70,000 hombres la fuerza del ejército para 1856; dictamen y voto particular sobre la proposicion en que se pide se apliquen a la construccion de una parte a los ferrocarriles de Madrid a Valladolid y a Zaragoza, los valores que debe devolver D. José de Salamanca; dictamen relativo al Sr. San Miguel para el cargo de comandante general de alabarderos; dictamen sobre nombramiento del Sr. Luzuriaga para presidente del